



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1586

DALCAHUE, 30 de junio del 2023

VISTOS: La sesión ordinaria N°53 del concejo Municipal de fecha 14/12/2022 y decreto alcaldicio N° 2.272 con fecha 23/12/2022 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2023, la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERIRSE: A don José Zoilo Ojeda Hurtado, Cedula de Identidad N° [REDACTED] la cantidad de \$300.000 (trescientos mil pesos). En representación de [REDACTED]

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 24.01.007.002 centro de costo 040401 asistencia social, dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta. -

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizo
- La rendición deberá hacerse a más tardar el 31 de agosto del 2023.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad transparencia.
- Oficina de Partes
- archivo

AWGA/MAAB/PDMM/ksvv